



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20230120070971**
Fecha: **22-08-2023**

Bogotá D.C.,

Señor
Correo electrónico: No registra

Asunto: Radicado CRA 2023-321-007082-2 de 15 de agosto de 2023.

Respetado señor Anónimo:

Recibimos la comunicación que se cita en el asunto, a través de la cual manifiesta la siguiente problemática:

"(...) Desde ya casi un mes, en las afueras del conjunto residencial Horizonte de Villa Campestre, Transversal 3B #22-246, Barranquilla, barrio Villa campestre, hemos presenciado y reportado una fuga de agua potable fuerte, que tiene inundado nuestra entrada y calle alrededor, desde ese día venimos presentando problemas con el agua y afectado a más de 500 familias que vivimos aquí, ha venido triple a y la ANI, pero por no llegar a un acuerdo, se sigue votando el agua de manera indiscriminada y desvalorizada... diferentes vecinos han solicitado solución, pero seguimos con la misma afectación, si ustedes son la entidad reguladora, le agradecemos nos ayuden a darle fin a votar agua, es un líquido sagrado, es fundamental valorar el agua, no todos tenemos la oportunidad de tenerlo, como para que por temas administrativos se hagan los ciegos ante esta situación".

Sobre el particular, resulta pertinente precisar que, en razón a las funciones y facultades de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establecidas principalmente en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994, no es competencia de esta entidad resolver el objeto de su petición.

Por lo anterior, y en atención con lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subrogado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que se ha dado traslado para lo de su competencia la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA - TRIPLE A S.A. E.S.P.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Copia: Radicado CRA 2023-321-007082-2 de 15 de agosto de 2023.

- Oficio de traslado a la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA - TRIPLE A S.A. E.S.P.** Radicado CRA 20230120070981 del 22 de agosto de 2023.



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20230120070971**
Fecha: **22-08-2023**

Elaboró: María Daniela Herrera Rojas
Revisó: David García T.

Al responder cite :20233210070822

Código de Verificación: 63dc7

Fecha Rad: 2023-08-15



Bogota martes 15 de Agosto de 2023

Asunto : DESPERDICIO DE AGUA POTABLE

Buenas tardes Sres. Reguladores de protección de agua potable Desde ya casi un mes, en las afueras del conjunto residencial Horizonte de Villa Campestre, Transversal 3B #22-246, Barranquilla, barrio Villa campestre, hemos presenciado y reportado una fuga de agua potable fuerte, que tiene inundado nuestra entrada y calle alrededor, desde ese día venimos presentando problemas con el agua y afectado a más de 500 familias que vivimos aquí, ha venido triple a y la ANI, pero por no llegar a un acuerdo, se sigue votando el agua de manera indiscriminada y desvalorizada... diferentes vecinos han solicitado solución, pero seguimos con la misma afectación, si ustedes son la entidad reguladora, le agradecemos nos ayuden a darle fin a votar agua, es un líquido sagrado, es fundamental valorar el agua, no todos tenemos la oportunidad de tenerlo, como para que por temas administrativos se hagan los ciegos ante esta situación.

Cordialmente :

Anonimo N.N
C.C 0

Se adjuntan los siguientes archivos:

1. WhatsApp Video 2023-08-15 at 1.08.59 PM.mp4 sha1sum: 73f67956bbcc93eb939a88789bfecccf2fff10c5

